

**BASES DEL CONCURSO  
PROYECTOS INTERNOS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES DE SEDES USM - 2024**

**1. OBJETIVO DEL CONCURSO**

El objetivo principal de esta Convocatoria es apoyar iniciativas orientadas a promover y fortalecer la investigación en las Unidades Docentes de las Sedes de la Universidad.

**2. ETAPAS DEL CONCURSO**

La presente convocatoria se divide en dos etapas según se describe a continuación:

**2.1. Etapa 1: Anteproyecto**

En la primera etapa se recibirán las postulaciones en calidad de anteproyectos según el formato establecido en el Anexo H de las presentes bases. Los anteproyectos recibidos, serán evaluados por una Comisión designada por la DGIE en un plazo de 10 días hábiles y serán seleccionados aquellos que pasarán a la segunda etapa del Concurso.

**2.2. Etapa 2: Proyecto**

Los anteproyectos seleccionados en la Etapa 1, serán apoyados por personal dispuesto por la DGIE para realizar la formulación de un proyecto de investigación según el formato establecido en el Anexo B. La etapa de formulación del proyecto tendrá una duración de 20 días hábiles, periodo en el cual los Docentes de anteproyectos seleccionados podrán interactuar con personal designado por la DGIE para poder concretar la presentación final del proyecto. Los proyectos que finalmente se recepcionen serán sometidos al proceso de evaluación conforme a la pauta del Anexo E de las presentes bases. Los proyectos finalmente adjudicados podrán optar al financiamiento indicado en el punto 3. de las bases.

**3. FINANCIAMIENTO ETAPA 2**

Los fondos se entregarán según disponibilidad presupuestaria 2024, siendo la Dirección de Gestión de Proyectos de Investigación e Innovación (DIGEPII), la encargada del control financiero del proyecto. El monto máximo a financiar para este tipo de proyectos es de **\$10.000.000 (diez millones de pesos)**, pudiendo financiar proyectos de menor presupuesto.

Los ítems financiables son los siguientes:

- **Becas de ayudantías:** Para estudiantes memoristas/tesistas de pregrado o tesistas de postgrado, de acuerdo con el reglamento vigente (máximo 30% del presupuesto solicitado).
- **Honorarios:** Para profesionales y estudiantes USM, contra entrega de boleta de honorarios, ateniéndose a las leyes laborales y de acuerdo con las normas de la Universidad (máximo 30% del presupuesto solicitado).
- **Bienes de capital:** Los fondos son aprobados exclusivamente para la adquisición de equipos e instrumental inventariable, material bibliográfico, y licencias de software por más de dos años, requeridos para la ejecución del proyecto. Por lo tanto, el uso corresponderá a actividades de investigación, aun cuando el proyecto haya concluido.

- **Operaciones:** Para financiar gastos de operación del proyecto (materiales, insumos y otros), los cuales deben estar de acuerdo normas establecidas por la Dirección de Presupuesto, para las cuentas presupuestarias de operaciones.
- **Pasajes y Viáticos:** Para financiar pasajes nacionales e internacionales, estadía y/o alimentación de acuerdo con la reglamentación institucional vigente para los investigadores/colaboradores del proyecto (máximo 30% del presupuesto solicitado).
- **Colaboración Internacional:** Para financiar pasajes y viáticos por concepto de viajes internacionales de investigadores/colaboradores extranjeros (máximo 30% del presupuesto solicitado).
- **Propiedad intelectual:** En los casos que corresponda, se deben considerar gastos asociados a la protección de propiedad intelectual en el ítem prestación de servicios.

En caso de requerir montos superiores a los porcentajes máximos permitidos en estos ítems, el/la Director/a del proyecto deberá elevar una solicitud por escrito a la Directora de Investigación.

**Nota: Los proyectos no pagan incentivos a personas con contrato de trabajo o a honorarios con la Institución.**

#### 4. REQUISITOS

##### 4.1. Consideraciones Generales

- El equipo de trabajo debe estar conformado por **al menos dos (2) docentes pertenecientes a Unidades Docentes de Sede, una persona en el cargo de Director o Directora, y la segunda persona en el cargo de Director o Directora Subrogante.** De haber más de dos, éstos participan en calidad de co-investigadores(as).
- Podrán participar como **co-investigadores**, académicos/as y docentes de cualquier Campus o Sede de la Institución, como también Investigadores Asociados de la DGIE.
- Los proyectos deben estar conformados por al menos un tesista/memorista de pregrado o tesista de postgrado USM.
- Los proyectos deben tener una duración máxima de **18 meses.**
- Las personas que forman parte del equipo de trabajo deben ser **apoyadas por sus Unidades correspondientes**, cuya validación se registra con la carta de el/la Directora/a del Departamento, la que debe ser enviada junto a la postulación (formato adjunto en Anexo A de las presentes bases).

##### 4.2. Requisitos de los Postulantes

###### a. Director o Directora de Proyecto

- El rol de Director o Directora del proyecto debe ser asumido por una persona catalogada como **docente en propiedad, perteneciente a una Unidad Docente de Sede.**
- La dirección del proyecto no puede recaer en una persona que sea responsable de la dirección de proyectos con financiamiento externo, al momento del cierre de esta convocatoria.
- La dirección del proyecto no puede recaer en una persona que sea responsable de la dirección de proyectos internos vigentes, al momento del cierre de esta convocatoria. Se considerará como fecha de corte para verificar este requisito hasta 15 días corridos antes del cierre de la presente convocatoria.

- El rol de Director o Directora Subrogante del proyecto debe ser asumido por una persona catalogada como **Docente perteneciente a una Unidad Docente de Sede**.
- La Dirección de un proyecto interno considera una dedicación de 8 horas semanales.

*b. Coinvestigadores*

- Deben ser académicos/docentes, jornada completa, o investigadores del Programa de Investigadores Asociados de la DGIIE.
- Cada co-investigador deberá tener actividades claramente definidas en el proyecto.
- Para el rol de Director o Directora Subrogante y coinvestigadores, se le considera una dedicación de 4 hrs/semanales en cada proyecto que participen.

*c. Estudiantes Memoristas/Tesistas*

- Cada estudiante memorista/tesista deberá tener actividades claramente definidas en el proyecto y asociadas a su memoria/tesis de pregrado o postgrado.
- En caso de que se requiera financiar la participación del estudiante memorista/tesista, el pago debe realizarse a través de beca de ayudantía de investigación y el estudiante debe contar con horas disponibles para recibir la beca.

## 5. RESTRICCIONES

- Ninguna persona parte del proyecto puede comprometer más de **12 hrs/semana en Proyectos Internos USM**. Se consideran las horas en proyectos internos vigentes, de todas las personas que postulen y sus equipos de trabajo al cierre de la convocatoria.
- No podrán participar de este Concurso, en calidad de Director o Directora o co-investigadores/as, aquellas personas que sean responsable de la dirección de proyecto que tengan **compromisos pendientes** de concursos anteriores de Proyectos Internos. Se entiende por compromisos pendientes, proyectos no concluidos en su fecha de término oficial.
- Cualquier iniciativa que no cumpla las restricciones mencionadas anteriormente, se considera **inadmisible** por lo tanto, fuera del proceso de evaluación y del Concurso.
- La persona responsable de la dirección del Proyecto no podrá ausentarse de la Institución por un período mayor a 3 meses seguidos. En caso de producirse esta situación, se solicitará el reintegro de los fondos del proyecto.

## 6. RESULTADOS/COMPROMISOS

Para dar por cerrado el proyecto el equipo deberá:

*a. Presentar a lo menos uno (1) de los siguientes resultados:*

- **Una (1) o más publicaciones WoS, Scopus o Scielo** aceptadas, las que en su conjunto evidencien la participación de todos los investigadores del proyecto.
- **Un (1) proyecto de I+d+i con financiamiento externo postulado o adjudicado**, en el cual la USM sea la Institución beneficiaria principal. Este proyecto debe ser presentado por el Director o Directora del proyecto. La Dirección de Investigación validará si el proyecto que se presente cumple los requisitos para ser considerado como resultado del proyecto interno.

b. También debe reportar los siguientes resultados complementarios:

- Publicaciones en congreso de la especialidad del proyecto, con comité editorial.
- Colaboración con integrantes de otras instituciones (universidades, empresas u otras organizaciones).
- Memorias o trabajos realizados con estudiantes, relativo al proyecto.

**NOTA: Los productos no pueden ser declarados en más de un proyecto.**

## 7. POSTULACIÓN

Las postulaciones se recibirán a través de plataforma en el siguiente link: <https://forms.office.com/r/kGG4bZYKbb>

**Llamado a Concurso:** 26 de diciembre 2023

**Periodo de postulaciones Etapa 1:** 26 de diciembre 2023 al 22 de enero 2024

**Periodo de consultas:** 26 de diciembre 2023 al 19 de enero 2024. Dirigir las consultas a [proyectos.dgiie@usm.cl](mailto:proyectos.dgiie@usm.cl)

**Cierre Postulaciones Etapa 1:** 22 de enero 2024

Los documentos obligatorios que deben ser enviados con la postulación son los siguientes:

### **Etapa 1:**

Formulario Anteproyecto Anexo H.

### **Etapa 2:**

- Carta interna de el/la Director/a del Departamento (Formato Anexo A).
- Formulario de Postulación (Formato Anexo B).
- Carta Gantt (Formato Anexo C).
- Presupuesto del Proyecto (Formato Anexo D).
- Formulario de Declaración de Conflicto de Interés presentado por todos los miembros del equipo (Anexo I).
- Declaración de Veracidad presentado por el/la Director/a del proyecto (Anexo J)

Las Bases y documentos anexos se pueden descargar desde la página web de la DGIIE [www.dgiie.usm.cl](http://www.dgiie.usm.cl)

## 8. PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de proyecto se divide en 3 (tres) etapas:

### **8.1. Pre-admisibilidad:**

Todos los proyectos postulados serán revisados por la Dirección de Gestión de Proyectos de Investigación e Innovación (DIGEPII) para garantizar el cumplimiento de todas las condiciones, requisitos u obligaciones establecidas en las presentes bases. Los proyectos que no cumplan estas condiciones tendrán sólo una oportunidad para subsanar cualquier omisión o requisito en falta. Se dará un plazo de una semana para realizar las correcciones.

## **8.2. Admisibilidad:**

Concluida la etapa de pre-admisibilidad, se revisará que todas las iniciativas presentadas al concurso cumplan a cabalidad las condiciones, requisitos u obligaciones contempladas en las presentes bases. Cualquier proyecto que no cumpla con ellas, se considerará inadmisibles, y por lo tanto fuera del concurso, no pudiendo pasar a la siguiente etapa de evaluación.

## **8.3. Evaluación de Proyectos:**

### **Evaluación Anteproyecto Etapa 1:**

La DGIIIE, designará una Comisión con personal idóneo en proyectos de investigación y seleccionarán los anteproyectos recibidos para pasar a la Etapa 2.

Los proyectos seleccionados, pasarán a formular el proyecto con apoyo de la DGIIIE según lo indicado el punto 2.2. de las presentes bases.

### **Evaluación Proyecto Etapa 2:**

Cada proyecto será evaluado con al menos tres evaluaciones realizadas por evaluadores idóneos en el tema del proyecto, según los siguientes criterios:

- Calidad de la propuesta (40%)
- Viabilidad de la propuesta (30%)
- Capacidad y experiencia del equipo de trabajo (30%)

Se bonificará con un 5% adicional sobre el puntaje final aquellos proyectos cuya dirección sea liderada por mujeres.

La pauta de evaluación de Proyectos de Investigación para Docentes de Sede se adjunta en el Anexo E de las presentes Bases.

## **9. ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS**

- La adjudicación del Concurso será informada a través de la Dirección General de Comunicaciones.
- Adicionalmente los resultados serán publicados en el sitio web de la DGIIIE: [www.dgiie.usm.cl](http://www.dgiie.usm.cl) .
- Se enviarán las evaluaciones del proyecto a cada una de las personas responsables de la dirección del proyecto.
- Se enviará a cada una de las personas responsables de la dirección de los proyectos adjudicados el documento “Compromiso de Desempeño” el cual establece los compromisos tanto de la DGIIIE como del equipo del proyecto, se establecen los plazos de ejecución y el financiamiento adjudicado. Este documento debe ser firmado por la Directora de la DGIIIE y la persona responsable de la dirección del Proyecto.

## 10. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

### 10.1. Seguimiento Técnico

- La fecha de inicio de los proyectos quedará establecida en el documento “Compromiso de Desempeño”.
- Los proyectos adjudicados deberán entregar un estado de avance al cumplir un año de ejecución (Formato en Anexo F), dando cumplimiento al hito técnico correspondiente.
- Para efectos de la ejecución técnica, deberá dirigir todas sus consultas y comunicaciones al correo [proyectos.dgiie@usm.cl](mailto:proyectos.dgiie@usm.cl).

### 10.2. Control Financiero

- Cada proyecto tendrá asignado el presupuesto adjudicado que será gestionado por la Dirección de Gestión de Proyectos de Investigación e Innovación (DIGEPII).
- El/La Directora/a del proyecto será el responsable de solicitar los gastos a la DIGEPII.
- El proceso de ejecución presupuestaria se hará de acuerdo con las directrices de la Dirección de Finanzas vigentes en la USM.
- Para efectos de ejecución presupuestaria, dirigir todas sus consultas y comunicaciones al correo [proyectos.dgiie@usm.cl](mailto:proyectos.dgiie@usm.cl).

### 10.3. Solicitudes de Prórrogas de Proyectos

En caso de que por razones fundadas en proyecto no pueda dar término en la fecha establecida, la persona responsable de la Dirección del Proyecto podrá solicitar una prórroga enviando una carta dirigida a la Directora de Investigación a la cual se deben adjuntar la evidencia de los resultados parciales que se hayan obtenidos a la fecha.

Aquellas Directoras Responsables que por motivo de maternidad hagan uso de licencia médica de prenatal, prenatal suplementario o prorrogado, postnatal, permiso postnatal parental y/o enfrenten la enfermedad de un hijo o una hija menor de un año, podrán solicitar el beneficio de postergar la fecha de término del proyecto durante la vigencia de éste. Igualmente, podrán solicitar este beneficio, los padres que opten por hacer uso de licencia médica por enfermedad de un hijo o una hija menor de un año o hagan acompañamiento o cuidado personal de un hijo o una hija, afectado o afectada por una condición grave de salud, en los términos de la Ley 21.063. La duración del proyecto se extenderá por el período autorizado, sin considerar aumento en los honorarios, sólo plazo.

Todas las solicitudes precedentes serán recepcionadas en el correo [proyectos.dgiie@usm.cl](mailto:proyectos.dgiie@usm.cl).

## 11. TÉRMINO DE PROYECTOS

Terminado el proyecto, la persona responsable de la dirección del Proyecto será la responsable de enviar el formulario de cierre técnico del proyecto (Anexo G de las presentes Bases) con las evidencias que correspondan (todo se carga en un solo archivo pdf).

La Dirección de Investigación realizará una evaluación del informe de cierre técnico de proyecto y declarará el proyecto como “cerrado” si ha cumplido con los hitos técnicos establecidos. De lo contrario, el proyecto quedará cerrado con compromisos pendientes, no pudiendo presentarse la persona responsable de la Dirección de dicho proyecto en otras convocatorias mientras no subsane esta situación.

Una vez terminado el plazo oficial de ejecución del proyecto, la DIGEPII realizará el cierre financiero del mismo, no pudiendo ejecutar más gastos con posterioridad.

Todas las solicitudes precedentes serán recepcionadas en el correo [proyectos.dgiie@usm.cl](mailto:proyectos.dgiie@usm.cl).

## 12. MANEJO DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DECLARACIÓN DE VERACIDAD

Los postulantes deberán declarar cualquier situación que pueda ser interpretada como conflicto de interés, en conformidad a lo establecido en el artículo quinto del Código de Ética Institucional, para lo cual deberán completar el formulario que se anexa a estas Bases (Anexo I).

Además, los evaluadores de Proyectos Internos deben declarar en el formulario de evaluación de proyecto si tienen algún conflicto de interés para poder efectuar la evaluación solicitada. En caso de que el evaluador declare algún tipo de conflicto, la DGIIE designará a otro evaluador.

Podrán postular a los Proyectos Internos de Investigación para Docentes de Sede, autoridades universitarias institucionales de la USM, siempre y cuando su dedicación horaria por contrato y asignación de responsabilidad le permita cumplir con lo estipulado en las bases.

La DGIIE considerará el conflicto declarado en el Anexo I en el proceso de asignación de revisores y evaluación del proyecto, de tal modo de no favorecer o perjudicar la postulación. Ello implica que autoridades universitarias institucionales de la USM que postulan a proyectos internos no podrán estar involucrados en ninguna instancia en el proceso de evaluación y adjudicación de proyectos en que participen.

Los postulantes deben presentar además el Anexo de declaración de veracidad adjunto en el Anexo J con la postulación del proyecto.

## 13. OTRAS CONSIDERACIONES

La Dirección General de Investigación, Innovación y Emprendimiento, se reserva el derecho de interpretación, sentido y alcance de las presentes bases.

En el caso que una persona responsable de la Dirección de proyecto adjudique más de un proyecto, la Dirección de Investigación adjudicará aquel proyecto que tenga la mejor evaluación.

El idioma oficial de la postulación de proyectos es en español. Se recibirán propuestas en inglés solo en forma excepcional previa autorización de la Dirección correspondiente previo al cierre de la postulación.

**ANEXO A**

**CARTA INTERNA POSTULACIONES**

Por la presente, con fecha ....., en mi calidad de Director/a del Departamento de..... ,  
manifiesto estar en conocimiento de la presentación del Proyecto “.....” a ser postulado al  
Concurso “Proyectos Internos 2024”, con la participación del Sr(a). ....., quien se desempeña como ...  
.....de esta Dirección.

La Participación del Sr./Sra. .... será en calidad de  
.....(Director/Directora/Coinvestigador/Coinvestigadora)..... en el proyecto de Tipo  
..... (Línea, Multidisciplinario, Investigación para Docentes de Sede).....

Nombre Director/a de la Unidad

(Unidad/Departamento)

**Universidad Técnica Federico Santa María**

**ANEXO B**

**FORMULARIO DE POSTULACIÓN**

**FORMULARIO DE POSTULACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>TITULO DEL PROYECTO</b>	
----------------------------	--

<b>TITULO DEL PROYECTO</b> (marque con una x)	Línea de Investigación Iniciación	
	Línea de Investigación Regular	
	Investigación Multidisciplinario	
	Investigación para Docentes de Sede	

Director/Directora Proyecto	RUT	Unidad	Campus/Sede

Co Investigadores	RUT	Unidad	Campus/Sede

Indique con un (\*) el/la co investigador(a) que será Director/a Subrogante

<b>DISCIPLINA OECD</b>	
------------------------	--

<b>AREA PEI</b> Marque con una (X) el área del Plan Estratégico Institucional con que se relaciona su proyecto, en caso que corresponda	<b>Transición Energética</b> Energías renovables <input type="checkbox"/> Electromovilidad <input type="checkbox"/> Hidrógeno verde <input type="checkbox"/>	<b>Sostenibilidad</b> Recursos hídricos <input type="checkbox"/> Desastres naturales <input type="checkbox"/> Economía circular <input type="checkbox"/>
	<b>Industria 4.0</b> Inteligencia artificial <input type="checkbox"/> Big data <input type="checkbox"/>	<b>Ciencia de Alto Impacto</b> Astrofísica <input type="checkbox"/> Física de partículas <input type="checkbox"/>



	Ciber seguridad	<input type="checkbox"/>	Biotecnología	<input type="checkbox"/>
	Data science	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>

**II. RESUMEN DEL PROYECTO (máximo 1 página).**

**III. FUNDAMENTOS TEÓRICO-CONCEPTUALES Y ESTADO DEL ARTE QUE SUSTENTAN LA PROPUESTA (máximo 5 páginas. Referencias como anexo).**

**IV. OBJETIVOS E HIPÓTESIS DEL PROYECTO (máximo 1 página).**

**V. METODOLOGÍA PROPUESTA (máximo 1 página).**

**VI. PLAN DE TRABAJO (máximo 1 página) y CARTA GANTT (Anexo C).**

**VII. ANTECEDENTES QUE PERMITAN EVALUAR LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA EJECUTAR LA PROPUESTA (máximo 1 página).**

**ANEXO C  
CARTA GANTT**

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	...	Mes 18
<b>Macro Actividad 1</b>													
Actividad 1.1													
Actividad 1.2													
Actividad 1.3													
<b>Macro Actividad 2</b>													
Actividad 2.1													
Actividad 2.2													
Actividad 2.3													
<b>Macro Actividad 3</b>													
Actividad 3.1													
Actividad 3.2													
Actividad 3.3													
<b>Macro Actividad 3</b>													
Actividad 4.1													
Actividad 4.2													
Actividad 4.3													

**ANEXO D**

**PRESUPUESTO DEL PROYECTO**

Se solicita que clasifique los ítems presupuestarios financiables definidos en el punto 2.2 de las presentes bases, conforme a las cuentas banner indicadas en la tabla siguiente.

Items	Código	Nombre de la Cuenta	Monto (\$)
Becas de Ayudantía	5A0006	REMUNERACION AYUDANTIAS ACAD Y DOC	\$ -
Honorarios	6AD001	PRESTACIONES DE SERVICIO	\$ -
Bienes de Capital	6AZ003	MAQUINARIA EQUIPO INSTALACIONES	\$ -
	6AZ007	MATERIAL BIBLIOGRAFICO	\$ -
	6AZ006	LICENCIA SOFTWARE	\$ -
Gastos de Operación	6AA001	ARTICULOS DE LIBRERIA	\$ -
	6AA002	INSUMOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS	\$ -
	6AA004	INSUMOS FERRET CONSTRUC Y MECANICOS	\$ -
	6AA005	INSUMOS BIOLOGICOS Y MINERALES	\$ -
	6AA006	INSUMOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS	\$ -
	6AB002	MANTENCION EQUIPOS MAQUI Y MUEBLES	\$ -
	6AG001	SERVICIOS DE IMPRESION	\$ -
	6AG002	CORRESPONDENCIA	\$ -
	6AL001	PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES	\$ -
Pasajes y Viáticos	6AC001	TRANSPORTE	\$ -
	6AC002	HOSPEDAJE	\$ -
	6AC003	VIATICO	\$ -
	6AI002	ALMUERZOS Y CENAS	\$ -
Colaboración Internacional	6AC001	TRANSPORTE	\$ -
	6AC003	VIATICO	\$ -
Propiedad intelectual	6AD001	PRESTACIONES DE SERVICIO	\$ -
<b>FONDOS TOTAL SOLICITADOS</b>			<b>\$ -</b>

**ANEXO E**  
**PAUTA DE EVALUACIÓN**

Tipo de Proyecto	Línea de Investigación	
	Investigación Multidisciplinario	
	Investigación para Docentes de Sede	

(Marque con una x)

Nombre del Proyecto:	
Director/Directora:	

**ESCALA DE EVALUACIÓN**

La escala de evaluación es la siguiente:

0 – 0,9	No califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.
1 – 1,9	Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
2 – 2,9	Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
3 – 3,9	Bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
4 – 4,9	Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
5	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.

**EVALUACIÓN**

*Asignar el número correspondiente, según tabla anterior.*

**CALIDAD DE LA PROPUESTA (40%)**

• Fundamentos teóricos-conceptuales y estado del arte	
• Calidad y coherencia de las preguntas o hipótesis y objetivos	
• Pertinencia y validez de la metodología y su coherencia con los objetivos e hipótesis o preguntas de investigación.	
• Potencial impacto y novedad científica o tecnología de la propuesta	
<b>PROMEDIO</b>	

**VIABILIDAD DE LA PROPUESTA (30%)**

• Coherencia del plan de trabajo con la propuesta	
• Infraestructura y recursos (solicitados o existentes)	
<b>PROMEDIO</b>	

**CAPACIDAD Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (30%)**

• Antecedentes de la capacidad y experiencia del equipo de trabajo para ejecutar la propuesta	
<b>PROMEDIO</b>	

<b>PROMEDIO PONDERADO</b>	
---------------------------	--

<b>OBSERVACIONES</b>	
<b>NOMBRE EVALUADOR/A</b>	
<b>FIRMA</b>	
<b>FECHA</b>	



**ANEXO F**

**FORMATO FICHA ESTADO DE AVANCE PROYECTO INTERNO INVESTIGACIÓN**

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Título del Proyecto</b>	
<b>Tipo de Proyecto</b>	

<b>Nombre Investigadores</b>	<b>Cargo dentro del Proyecto</b>	<b>Unidad Docente/Académica</b>	<b>Campus/sede</b>

**II. DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN DEL PI.**

*Indicar si han existido dificultades (internas o externas) para la eficaz ejecución del proyecto.*

--

### III. RESULTADOS PARCIALES

Marcar con una cruz y complete la información cuando corresponda

#### 1. Proyecto Externo Adjudicado

	Si	No
Proyecto externo postulado o adjudicado de investigación e/o innovación concursable auspiciado por la Universidad, como institución principal.		

Nombre proyecto	
Nombre y año de concurso	
Fondo	
Monto adjudicado (*)	
Monto contraparte	
Institución(es) asociadas	
Académicos/as, Investigadores/as, Docentes USM participantes	

(\*) Sólo en caso de que el proyecto esté adjudicado.

#### 2. Publicación WoS o Scopus

	Si	No
Publicación WoS o Scopus Aceptada formalmente, con autoría de todos los miembros del proyecto		
Nombre de la publicación		
Nombre revista		
Autores		
ISBN		

**3. Presentación en Congreso Internacional**

	Sí	No
Presentación en congreso internacional con la autoría de al menos dos investigadores del proyecto		

Nombre del congreso	
Lugar y fecha del congreso	
Título de la ponencia	
Autores	

**4. Convenio de Colaboración Internacional Firmado.**

	Sí	No
Convenio de colaboración internacional, firmado		

Nombre del convenio	
Institución(es) firmante(s)	

**5. Memorias de titulación, Tesis de Magister o propuesta de Tesis de doctorado.**

	Sí	No
Memorias de titulación		
Tesis de postgrado		

Título	
Autor	
Carrera/ Programa	

*Firma Director/a de Proyecto*

*Adjuntar a este documento evidencia de los resultados/compromisos logrados.*

**ANEXO G**

**FORMATO FICHA DE CIERRE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Título del Proyecto</b>	
<b>Tipo de Proyecto</b>	

<b>Nombre Investigadores</b>	<b>Cargo dentro del Proyecto</b>	<b>Unidad Docente/Académica</b>	<b>Campus/sede</b>

**II. RESULTADOS OBTENIDOS**

*Marcar con una cruz y complete la información cuando corresponda*

**1. Proyecto Externo Adjudicado**

	<b>Si</b>	<b>No</b>
<b>Proyecto externo postulado o adjudicado de investigación e/o innovación concursable auspiciado por la Universidad, como institución principal.</b>		

<b>Nombre proyecto</b>	
<b>Nombre y año de concurso</b>	
<b>Fondo</b>	
<b>Monto adjudicado (*)</b>	

# DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

Proyectos Internos 2024 – Dirección de Investigación - Anexos



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA

<b>Monto contraparte</b>	
<b>Institución(es) asociadas</b>	
<b>Académicos/as, Investigadores/as, Docentes USM participantes</b>	

(\*) Sólo en caso de que el proyecto esté adjudicado.

## 2. Publicación WoS o Scopus

	<b>Sí</b>	<b>No</b>
<b>Publicación WoS o Scopus Aceptada formalmente, con autoría de todos los miembros del proyecto</b>		
<b>Nombre de la publicación</b>		
<b>Nombre revista</b>		
<b>Autores</b>		
<b>ISBN</b>		

## 3. Presentación en Congreso Internacional

	<b>Sí</b>	<b>No</b>
<b>Presentación en congreso internacional con la autoría de al menos dos investigadores del proyecto</b>		

<b>Nombre del congreso</b>	
<b>Lugar y fecha del congreso</b>	
<b>Título de la ponencia</b>	
<b>Autores</b>	

## 4. Convenio de Colaboración Internacional Firmado.

	<b>Sí</b>	<b>No</b>
<b>Convenio de colaboración internacional, firmado</b>		

<b>Nombre del convenio</b>	
<b>Institución(es) firmante(s)</b>	

**5. Memorias de titulación, Tesis de Magister o propuesta de Tesis de doctorado.**

	Sí	No
Memorias de titulación		
Tesis de postgrado		

Título	
Autor	
Carrera/ Programa	

*Firma Director/a de Proyecto*

*Adjuntar a este documento evidencia de los resultados/compromisos logrados.*

**ANEXO H**

**FORMULARIO DE POSTULACIÓN ANTEPROYECTO**

**FORMULARIO DE POSTULACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES  
DE SEDE**

**III. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>TITULO DEL PROYECTO</b>	
----------------------------	--

<b>Director/Directora Proyecto</b>	<b>RUT</b>	<b>Unidad</b>	<b>Sede</b>

<b>Co Investigadores</b>	<b>RUT</b>	<b>Unidad</b>	<b>Campus /Sede</b>

Indique con un (\*) el/la co-investigador/a que será Director/a Subrogante.

<b>DISCIPLINA OECD</b>	
------------------------	--

<p><b>AREA PEI</b> Marque con una (X) el área del Plan Estratégico Institucional con que se relaciona su proyecto, en caso corresponda</p>	<p><b>Transición Energética</b></p> <p>Energías renovables <input type="checkbox"/></p> <p>Electromovilidad <input type="checkbox"/></p> <p>Hidrógeno verde <input type="checkbox"/></p>	<p><b>Sostenibilidad</b></p> <p>Recursos hídricos <input type="checkbox"/></p> <p>Desastres naturales <input type="checkbox"/></p> <p>Economía circular <input type="checkbox"/></p>
	<p><b>Industria 4.0</b></p> <p>Inteligencia artificial <input type="checkbox"/></p> <p>Big data <input type="checkbox"/></p> <p>Ciber seguridad <input type="checkbox"/></p> <p>Data science <input type="checkbox"/></p>	<p><b>Ciencia de Alto Impacto</b></p> <p>Astrofísica <input type="checkbox"/></p> <p>Física de partículas <input type="checkbox"/></p> <p>Biotechnología <input type="checkbox"/></p> <p>Otro <input type="checkbox"/></p>

**IV. RESUMEN DEL PROYECTO (300 palabras).**

**V. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA/OPORTUNIDAD (500 palabras).**

**VI. SOLUCIÓN/CONTRIBUCIÓN PROPUESTA.**

**Explicar la relevancia de la temática expuesta y la contribución que se realizará en el marco de la propuesta presentada (500 palabras).**

**VII. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.**

**VIII. METODOLOGÍA (500 palabras).**

**IX. RESULTADOS ESPERADOS (300 palabras).**

**X. BIBLIOGRAFIA**

**ANEXO I**

**FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

**PROYECTOS INTERNOS**

En Valparaíso, Chile, a \_\_\_\_\_ de 2024

Yo, \_\_\_\_\_, (profesión u ocupación) \_\_\_\_\_,

RUT \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

1. En mi calidad de miembro de la comunidad universitaria y de postulante al Concurso interno “Proyectos de \_\_\_\_\_”, y para efectos de lo previsto en el artículo quinto del Código de Ética Institucional de esta Universidad, hago la siguiente **Declaración de Conflictos de Interés**:

Materia	Respuesta		Descripción (sólo en caso afirmativo)
1. - Tener la calidad de autoridad universitaria institucional de la USM.	Sí		(Especifique cargo en caso que corresponda Ej: Director de Unidad Académica o Administrativa, Consejero Académico, Consejero Superior, entre otros)
2. Tener la calidad de cónyuge, conviviente civil, parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado inclusive, amistad íntima o enemistad manifiesta con personas que tengan la calidad de autoridad universitaria institucional de la USM y que desempeñan funciones o cargos de la DGIIE.	Sí		
	NO		

Materia	Respuesta		Descripción (sólo en caso afirmativo)
3. Tener o haber tenido relaciones comerciales, relación de jefatura o subordinación, o de cualquier otro tipo con personas que desempeñan funciones o cargos de la DGIIE.	SÍ		
	NO		
4. Encontrarme en otras situaciones y/o relaciones personales que pudieren afectar la objetividad de la evaluación del proyecto que postula.	SÍ		
	NO		

2. Declaro conocer el deber de declarar cualquier conflicto de interés que afecte, de alguna forma, la imparcialidad necesaria para la adecuada evaluación del proyecto que se postula.

3. Declaro que estoy al tanto de que el no manifestar o dar a conocer cualquier conflicto de interés constituye una infracción a las normas del Código de Ética Institucional de la Universidad.

4. Declaro conocer que, en caso de existir alguna situación que afecte, de cualquier forma, la imparcialidad necesaria para la adecuada evaluación del proyecto que se postula, la Directora General de Investigación, Innovación y Emprendimiento decidirá si el proyecto que se postula puede o no seguir en el Concurso “Proyectos \_\_\_”

Declaro que actúo en forma transparente y de buena fe y firmo en señal de acuerdo con este documento.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_

**ANEXO J**

**DECLARACIÓN DE VERACIDAD**

DECLARACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA.

El Director/Directora -----, postulante al concurso Proyectos Internos -----  
-----, declara tener pleno conocimiento de las bases que rigen su postulación. En consecuencia, certifica que toda la información contenida en la Postulación, Currículum, certificaciones y/o documentos adjuntos, es verídica/fidedigna y cumple con los requisitos de presentación señalados en las bases e instrucciones del presente concurso.

Asimismo, toma conocimiento que dicha información podrá estar sujeta a verificación y se compromete a proveer toda la documentación de respaldo que sea requerida por la Dirección General de Investigación, Innovación y Empendimiento (DGIIE), durante el proceso de postulación del proyecto, en la forma y plazos requerido. La omisión o declaración falsa de cualquier dato de la postulación, así como el incumplimiento a las condiciones anteriormente descritas, serán causales para que la postulación se declare fuera de bases del Concurso.

Lugar, fecha